

del tipo señalado para la subasta, sin cuyo requisito serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas alguna que sea inferior al tipo señalado en la subasta, y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la oficina civil, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, se celebrará al día siguiente hábil a la misma hora, excepto sábado.

En prevención que no hubiera postor en la primera, se señala para la celebración de la segunda, el día 28 de octubre de 1999, a la misma hora, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. Y si tampoco en ella hubiera postura admisible, se acuerda para la celebración de la tercera, el día 26 de noviembre de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma al demandado, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bien objeto de subasta

Local comercial, planta baja, izquierda, del edificio en Aspe, con frente a calle Goya, número 1. Ocupa una superficie útil de 60 metros 73 decímetros cuadrados, compuesto de una sola nave con aseos e inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda, al libro 321, folio 37, finca número 23.303, inscripción tercera.

Tipo: 5.745.600 pesetas.

Dado en Novelda a 15 de marzo de 1999.—La Juez, Rosa María Gutiérrez Fernández.—La Secretaría.—14.555.

OVIEDO

Edicto

Don Juan Manuel Carbajales Díaz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Oviedo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado de mi cargo y Secretaría de la que refrenda y con el número 318/1996 se tramite procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Publi Estrategia, Sociedad Limitada», contra «Vorteil, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de mayo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3364.0000.17.031896, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo

requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Séptima.—Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de julio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Novena.—Sirva el presente de notificación a la entidad demandante «Vorteil, Sociedad Limitada» en paradero desconocido así como a cualquier otro interesado en la misma cuyo domicilio se desconozca y del que sea preceptiva su notificación.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Local de planta baja señalado con el número 9 del edificio 6 en la macrocomunidad Jardines de la Corredoria; en La Corredoria, Oviedo, que ocupa una superficie construida de 220 metros 23 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oviedo número 1 al libro 2.154, tomo 2.899, finca número 21.892, valorada a efectos de subasta en 20.712.631 pesetas.

2. Local de planta baja señalado con el número 22 del edificio 14 en la macrocomunidad Jardines de la Corredoria, en La Corredoria, Oviedo, que ocupa una superficie construida de 151 metros 48 decímetros cuadrados. Inscrita en el indicado Registro al tomo 2.900, libro 2.155, finca número 22.025, valorada a efectos de subasta en 15.038.177 pesetas.

3. Local de planta baja señalado con el número 23 del edificio 14 en la macrocomunidad Jardines de la Corredoria, en la Corredoria, Oviedo, que ocupa una superficie construida de 76 metros 98 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 2.900, libro 2.155, finca número 22.026, valorado a efectos de subasta en 8.891.190 pesetas.

Dado en Oviedo a 16 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Carbajales Díaz.—El Secretario.—14.512.

OVIEDO

Edicto

Doña Marta Gutiérrez García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Oviedo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 515/1997, se tramita procedimiento de quiebra de «Promociones Foncalada, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá,

señalándose para que el acto del remate tenga lugar en este Juzgado el día 6 de mayo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3350, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de junio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en la calle Telesforo Cuevas, número 1, piso 7.º, tipo B, en Oviedo. Ocupa una superficie útil de 78 metros 9 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, dos dormitorios, dos baños, cocina y salón. Finca número 7.223. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Oviedo, al tomo 2.903, libro 2.107, folio 193.

La primera subasta sale por el tipo de 25.675.000 pesetas.

Dado en Oviedo a 4 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, Marta Gutiérrez García.—El Secretario.—14.624.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Margarita Bosch Ferragut, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 12/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares, contra don Francisco M. Flores Gómez, doña Matilde Moncada Fresneda, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de julio de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes: